SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y VEINTE Y VNO

en Mesa Cau.l determino q.e se hallen a ello dos Ministros y a sus Partes ofreziendo compensarles a su tiempo este trauaxo, como se hizo en fin de la pasado q.e lo Respectiuo a tal o alli se Reciuado; y q.e sin Embargo de mandarse como se manda q.e por Comision de S.M. es del V.e Conss.o de Castilla assista de S.r Oydor de Diz.e dho d.r Que los escriu.n Reciuen q.e cada vna a sorte diez y seis mrs; y hizo q.e esta Diz.n pase en Rl Junta de Salud en quinze de Febr.o de este; a que tenia Remitido en este punto; Para ferta de hazerse la Compensazion de los Caudales destinados contra la peste, lo que se aprueua Enterados; y assi lo Rubrizo el Ex.mo S.r Presidente de Castilla en Carta de Veinte y nueue de este mes de Febr.o que esta en la Segunda q.e troza de esta Pag.a Pajo cuio principio han pasado a Reconocer los Cau.s con que queda compensarse dho trauajo; y confesado lo que en el libro de la pasado q.e de Diz.n mrs que fueron Dozientos y Cinquenta Duc.s Parece que acaso quiso Comprehender todo un Año de menos ser mayor la Retribuzion; Pero atendiendo a los Trauajos de esta Diz.n; han conuenido gustosos los S.res Diz.os en que se les den Dozientos Ducados; Cuia Cant.d les parece a los que dizen que es la Exzesiua, Respecto del gran trauajo que han tenido, y de exzeder de Seissmill gasajados los que se han grandado; Tanto q.e en esta Diz.n; q.e se Reuise la forma Comun; estando conteste en este punto los demas Cau.s de la Junta de Salud = Hauiendo los opo y la Relaz.n que hizo de dho acuerdo; Pegrell.s y Orden. Acordo que de los efectos destinados Contra la peste del cargo de D.n Juan Diz.n de Larrilla se pague a los Dezientos S.res Diz.os q.e compensazion de dho trauajo Dozientos Ducados de Vellon; que con testimo de este acuerdo y su Rezivo se les entreguen buenos = y que q.e Dr de primo de la hoi en adelante tengan los dros que previene la orden de S.M.=

Se S.r Mando dar cuenta = El S.r D.n Diego Zarzosa Rex.r Dijo que q.e en adelante se pida proceder Conforme a la Cuenta y Razon en libranza y ayuda de costa u otras Cosas Voluntarias, en haciendo de Exceder de Zien.s se haga a q.e botos Secretos = Hauiendo lo oido, Acordo que se buelua a escriuir al primer Cau.l ordin.o =

Mde Dios — La Diz.n en vista de lo Comun.o del Relator a la Mesa de D.s q.e cendo una